



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: ABRATTE y otros Designación Funcionarias/os

VISTO el expediente EX-2020-2880122- GDEBA-SSTAYLMMPGYDSGP mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios, en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-45-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que es importante destacar que el Técnico Superior en Consultoría Psicológica Nicolás Eduardo ABRATTE, la abogada Luisina Inés CARRIZO DALSGAARD, Daniela Emma CASTRO, la Maestra de Música Nerina FAVALE, Lourdes Estefanía GONZALEZ, y María Paula KRICHEVSKY, reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes para desempeñarse en los cargos de Director de Programas Especiales para la Diversidad Sexual; Directora de Planificación y Programas Especiales para la Igualdad de Género; Directora Provincial de Políticas de Diversidad Sexual; Directora Provincial de Abordaje Territorial de Políticas de Género y Diversidad Sexual; Directora de Sensibilización y Promoción de Derechos; y Directora Provincial de Políticas para la Igualdad de Género, respectivamente, en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que Daniela Emma CASTRO revista en el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, en un cargo de la planta permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento Servicio, código 1-0037-VIII-2, categoría ocho (08) con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a las personas, en los cargos y a partir de las fechas que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Nicolás Eduardo ABRATTE (DNI N° 36.914.824 – Clase 1992), Director de Programas Especiales para la Diversidad Sexual, a partir del 1 de febrero de 2020;

Luisina Inés CARRIZO DALSGAARD (DNI N° 35.414.468 – Clase 1991), Directora de Planificación y Programas Especiales para la Igualdad de Género, a partir del 1 de enero de 2020;

Daniela Emma CASTRO (DNI N° 23.272.830 – Clase 1973), Directora Provincial de Políticas de Diversidad Sexual, a partir del 12 de diciembre de 2019;

Nerina FAVALE (DNI N° 25.659.220 – Clase 1976), Directora Provincial de Abordaje Territorial de Políticas de Género y Diversidad Sexual, a partir del 1 de febrero de 2020;

Lourdes Estefanía GONZALEZ (DNI N° 32.160.174 – Clase 1986), Directora de Sensibilización y Promoción de Derechos, a partir del 1 de enero de 2020;

María Paula KRICHEVSKY (DNI N° 30.449.941 – Clase 1983), Directora Provincial de Políticas para la Igualdad de Género, a partir del 11 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°. Reservar en la jurisdicción 1.1.1.28 – Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual el cargo de revista de Daniela Emma CASTRO (DNI N° 23.272.830 – Clase 1973), en el agrupamiento Servicio, código 1-0037-VIII-2, categoría ocho (08) Ordenanza C, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo determinado por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

